

H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm. de Exp:

DGDTUS/DSA/PRV/2022/069

DSA/NA/PRV/2022/067

Fecha:

17/08/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarrollo Territoria entable el 25 de julio de 2022 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en el b

> de la localidad de Tulun con una superficle total d

872.22 m2.

CONSIDERANDOS

su caso emitir el presente Permiso de PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, negar, revoca dicionar y ; con la finalidad de cuidar y conservar el Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego a las condici medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente sano para unicipio de Tulum, así como sentar las bases ecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior de conformida nicipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al

ir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es con el fin c en el marco de la concepción del desarrollo sustentable. normatividad ambiental, así como de los instrumentos de la política

bicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación TERCERO: El Permiso de Remoción Vegetal se realiza dentro de pred des plante de obras o actividades de un proyecto; herbácea, arbustiva y arbórea que se localice en las aéreas

23,668 (VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO) Volumen 187 (CENTESIMO CUARTO: El interesado entrego en copia simple de la 9 manifestó que adquirió el bien inmueble ubicado en M OCTOGESIMO SEPTIMO) Tomo "E" con fecha de 25 de UDIE . con una superficie total del predio de 872.22 m².

bano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en Por lo que la Dirección General de Desarro Territori EN EL INTERIOR DEL CONDOMINIO MAESTRO MAYA ZAMA LT lote ubi una superficie a desmontar de 734.23 m² o a las siguientes: 013, debiendo el Interesado dar caba

CONDICIONANTES:

- actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y fetreros 1.- Los residuos sólidos gen o presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción. ial, del distintivos para su disp
- tados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto. 2.- Los residuos
- ositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mísmos en el relleno sanitario 3 - Deberá n de Sustentabilidad Ambiental.
- ildades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada s fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
- 5.- Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación existente en los predios aledaños, así como la infraestructura urbana circundante.





H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm. de Exp:

DGDTUS/DSA/PRV/2022/069

DSA/NA/PRV/2022/067

Fecha:

17/08/2022

6. Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día 26 de julio de 2022 se desprende que se encontraron ejemplares que se encuentren bajo el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que establece la Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambiopublicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado I cabo la REUBICACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.

deberá considerar en el proyecto de obra un mínimo del 30% de la superficie t área permeable. donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la filtración de aguas pluviales al su

deberá adherirse al Programa de reforestación, rehabilitación y uración de eas verdes del Municipio de Tulum, para lo cual deberá presentar una propuesta técnica y económica a la Dirección de Sustentabilidad e las acciones a realizar.

- 9.- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que considere pertine el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.
- 10.- El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mostrarse a las autoridades es nicipales cuantas veces lo soliciten.
- 11.- Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiento administrativo o penal rela el blen inmueble y las actividades descritas en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización y la cancelada

una vez concluida la Remoción Vegetal d resentar un informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, la Constancia de d imiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá una vigencia de SEIS MESES, en p ación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vígencia.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES AQUÍ ESTABLE <u>RIGEN A LA INSTAURACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</u> ANTE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

EL PRESENTE DOCUMENTO NO LE EXENT CIONES O PERMISOS QUE DEBERÁ OBTENER DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES Y/O MUNICIPALES.



DIRECTION GENERAL DE SUSTENTABLE
*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES PELASMINISMOTULUM, Q. ROO ELABORÓ. - ASG